

LA HERÁLDICA EN LAS IGLESIAS DE TOLEDO (VIII)

MARIO ARELLANO / VENTURA LEBLIC
Numerarios

PARROQUIA MOZÁRABE DE STAS. JUSTA Y RUFINA

En esta iglesia cuya fundación se dice fue allá por el año 555 reinando Atanagildo en la corte visigoda de Toledo, nos ha dejado pocos vestigios de su pasado.

Las referencias escritas nos dicen de la existencia en las diversas capillas y enterramientos de los escudos de armas de las personas a que pertenecían, mas las diversas obras de restauración efectuadas en la misma, han hecho desaparecer casi todas estas piezas heráldicas.

En la actualidad se conserva una lápida situada en la capilla de San Sebastián (antes denominada de San Ildefonso y posteriormente de Cisneros) que pertenece a la Cofradía de la Santa Caridad.

La lápida empotrada en la pared es de piedra, con una leyenda en letras incisas y en las esquinas un escudo con las armas del linaje de los fundadores, y dice así:

«ESTA. CAP[ILLA]. FVNDARON. LOS. IL[USTRE]S:
S[EÑORES]: DI[EGO] G[A]RCIA D[E] CISNEROS. REGI-
DOR. D[E]STA CIBDAD. Y DOÑA MAR[IA] DE RI
VADEN[EI]RA SV MVGER. EL AÑO DE 1.4.8.3.
DOTARONLA. AL[ONS]O G[A]R[C]IA DE CISNEROS. SV
HIJO. ALCAYDE DE MAGAZELA E YNES ARIA[S] DE LAS
ROELAS. SV MVGER. DE DOS MISAS CADA SEMANA. Y

TRES FIESTAS CADA AÑO. DE QVE ES PATRO[N], LA CONFRADIA DE LA S[AN]TA CHARIDAD LA QVAL DIO LICENCIA A AL[ONS]O DE LA PALMA DE CÍSNEROS JVRADO DE T[OLE]DO QVE SE ENTERASE EN ELLA EL Y SVS SUBCESORES COMO PARIENTES DEL D[IC]HO FVNDADOR Y CONFORME A LO Q[V]EL DISPUSO: REEDIFICOLA EL D[IC]HO AL[ONS]O DE LA PALMA CISN[ER]OS EN MEMORIA DE SUS PASADOS A 1584. DIOS LES DE SV S[AN]TA GLORIA».

Las armas situadas en las esquinas son también incisas, con la policromía perdida y alguna de ellos en mal estado de conservación, su descripción es la siguiente:

Armas de la parte superior izquierda: escudo español, una garza (fig. 1).

Armas de la parte superior derecha: escudo español, ajedrezado con quince jaqueles; bordura sin definir (fig. 2).

Armas de la parte inferior izquierda: igual al superior derecho (la bordura no presenta señal alguna) (fig. 2).

Armas de la parte inferior derecha: escudo español, enclavado, cargado de una estrella de ocho puntas; bordura con ocho aspas (fig. 3).

Historia de la lápida.

El 15 de enero de 1516 Diego García de Cisneros y su hermano Alonso, alcalde de la villa de Maqueda, hijos de Diego García de Cisneros, Regidor de Toledo, por escritura ante el escribano Francisco Rodríguez de Canales, fundan la capilla en cumplimiento del testamento de su padre, en el que se disponía que de sus bienes y los de su mujer María de Rivadeneira, se den 600 mrs. de renta anual para la capilla y se funde una capellanía de misas

ESTA CAPEVNDARON LOS JES DIC...
 CISNERO REGIDR DSTR...
 ADNRSVMVGR ELAN...
 RIAD CISNERO SVHICALCYDE...
 LASROEIAS SVMVGR DDMISAS...
 ASCDAÑO DQVESPARO IA...
 DADIAOVALDIOLICENCA...
 DQVE SE ENERASE ENEL...
 COMOPARIENSELE...
 ALGOEELDSSO:RE...
 ELDHOAIDIAOIMON...

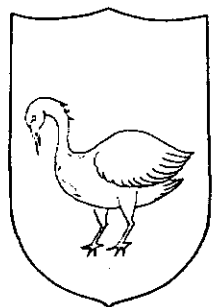


Fig. 1

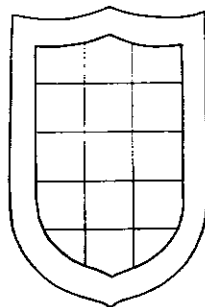


Fig. 2

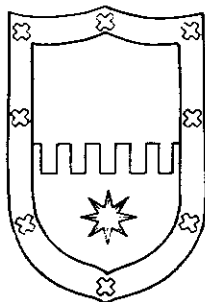


Fig. 3

por las ánimas del fundador, su mujer y su hija D^a. María de Cisneros.

La fundación debió llevar una vida normal hasta el año 1589, en que vemos reflejado en un libro de actas de la Cofradía de la Santa Caridad ¹, un pleito entre la Cofradía, Diego de Cisneros Rivadeneira y Alonso de la Palma, en estos actos se ve la transformación de la capilla, como se quitaron escudos, y como resultado del pleito la colocación de la citada lápida, con algunas variantes no ordenadas.

En el cabildo celebrado el 18-10-1589. Con la presidencia del mayordomo de Finados, el jurado Gaspar de Medinilla presentó una petición D. Diego de Cisneros Rivadeneira, vecino de Toledo, hijo legítimo de María Arias de Cisneros y de Tome Tofiño, difuntos, diciendo que M^a. Arias de Cisneros su madre fue nieta de Diego García de Cisneros regidor que fue de Toledo y de D^a. María de Rivadeneira, fundadores que fueron de una capilla «que está en la iglesia de Sta. Justa en Toledo, frontero de la puerta de ella con su altar cuyo retablo es de bulto y pincel y con su reja, en la que están enterrados los fundadores Diego García de Cisneros como su hijo y D^a. Ana de Villalobos su mujer, padres que fueron de mi madre y Alonso García de Cisneros, alcaide que fue de Magacela, hijo también de los dichos fundadores juntamente con su mujer Inés Arias de las Roelas dotaron la dicha capilla de muchos bienes raíces como todo lo suso dicho apareciera por las escrituras y testamentos que están en el archivo de la Cofradía de la Caridad según vuestras mercedes como cofrades de ella lo saben, y es así que ahora es venido a mi

¹ Libro de Cabildos de la Cofradía de la Sta. Caridad de Toledo, el mes de septiembre de MDLXXXVII. Archv. Sta. Caridad, fols. 51 v., 98, 98 v., 100 y 101.

noticia que Alonso de la Palma, jurado de esta ciudad dice tener licencia de V. mds. para enterrarse en la dicha capilla, diciendo ser pariente de los dichos fundadores y so color de la dicha licencia se a entrado de manera en la dicha capilla que aderezado mucha parte de ella para poner armas y blason diferente del que antes tenía, quitando los que estaban puestos que eran los del cardenal fray Fco. Ximenes de Cisneros arzobispo de Toledo de buena memoria, que era un escudo con quince jaqueles, la mitad vaciados y la otra mitad altos, que como eran deudos y parientes del dicho cardenal los tenían y estos avian estado siempre desde la dicha fundación y el dicho Alonso de la Palma, como dicho es las tiene todas quitadas y dos cruces verdes que V.mds. tenían a los lados de la reja y a puesto letrero y título suyo diciendo haber reedificado como pariente de los dichos fundadores y dotadores, no siendo ansi y que se a de enterrar en ella el y sus descendencientes, lo cual todo a hecho por la dicha licencia que V.mds. le dieron, los cuales V.mds no le pudieron dar, ni la información que hizo le puede aprovechar porque se hizo sin parte y sin citarme a mi, a quien como nieto y biznieto de los fundadores pertenece dar esa licencia.

Por tanto pido a V.mds. manden reponer y repongan todo lo proveido, habiendo de poner la capilla en el estado que antes estaba, con solo el escudo de los quince jaqueles y las dos cruces, derrocando y demoliendo el cajón y armas puestos por el dicho Alonso de la Palma y ansi mismo rayendo el dicho letrero que por él esta puesto, restituyendo dos losas grandes que tiene quitadas de tres que avia sobre las sepulturas de la dicha capilla y meterme a mi en la posesión della como a sucesor legitimo, y haciendo esto haran V.mds. lo que estan obligados, donde no protesto de me querellar a V.mds. y del dicho Alonso de la Palma, sobre lo que pido justicia y costas», esta petición la realizó el bachiller Julio Pérez Calderón.

El citado Diego de Cisneros Rivadeneira vuelve hacer otra petición a la Cofradía, esta vez solicitando una ayuda económica por estar en extrema necesidad, y amparándose en la buena memoria de D^a. Inés Arias de las Roelas el mayordomo de Memorias D. Luis Tello Maldonado mando que se le dieran 24 rs. a cargo de la gruesa de las Memorias, para ayuda de medicos y botica, entregándosele esta cantidad a primeros del año 1590.

Como este asunto se dilataba en otro cabildo de 8 de mayo de 1591, el Visitador D. Alonso Pérez de Sandoval, se habló del entierro de Alonso García de Cisneros, y de la concesión hecha por el Cabildo para que se enterrase el Jurado, Alonso de la Palma de Cisneros, y que este se había excedido en muchas cosas, como era el haber hecho bóveda y quitar las armas e insignias y poner letreros, que ya convenía que se remediase todo.

El cabildo encomendó al Sr. Melchor Bautista de Pinedo, Visitador y al Sr. Juan de Soria Mayordomo de Memorias, para que hablasen al Sr. Luis de Vaca de Palma, hermano de la Cofradía, hijo del Jurado, D. Alonso de la Palma Cisneros, para que pusiese remedio a este asunto, dándoles un plazo de seis días para hablar con él, y diesen cuenta inmediata al cabildo para que probea sobre el asunto. Diligentes fueron pues en el cabildo celebrado el día 11 el Visitador D. Alonso Pérez de Sandoval, pidió aclaraciones sobre la capilla de «San Sebastián» y qué pretensiones tenía Luis Vaca de tener allí sus armas y divisas.

Los comisionados, dijeron que fue D. Juan de Soria en presencia de Diego Vázquez de Contreras, escribano de la Sala, el que habló al Sr. Luis Vaca de Palma, «ayer viernes diez de este mes de mayo y que respondió que el Sr. Hernando de Salazar le había hablado sobre este negocio y que el ha ofrecido y de nuevo ofrece que en lo que obiere excedido el y su padre demas de lo que la dicha Cofradia le dio por un cabildo o cabildos, lo quitara y dexara en el estado en que estaba al tiempo que se le dio y, cada

y cuando que el cabildo le llamara vendra y dira lo mismo y lo cumplira».

Oida esta respuesta se mando se llame al dicho Luis Vaca para que asista al primer cabildo, para que ratifique lo propuesto y lo cumpla.

No debió asistir a ninguno de los cabildos celebrados, pues en el 1º de junio, el Visitador, Alonso Pérez de Sandoval, vuelve a tratar este tema, acordando el cabildo que se llame al citado Luis Vaca y que se ponga por escrito el ofrecimiento que tiene hecho y se le aperciba para que dentro de breve tiempo ponga término a la capilla «dejandola en el estado en que estaba cuando se le permitió que se enterrase en ella el dicho Alonso de la Palma y no haciéndolo el cabildo probea lo que convenga».

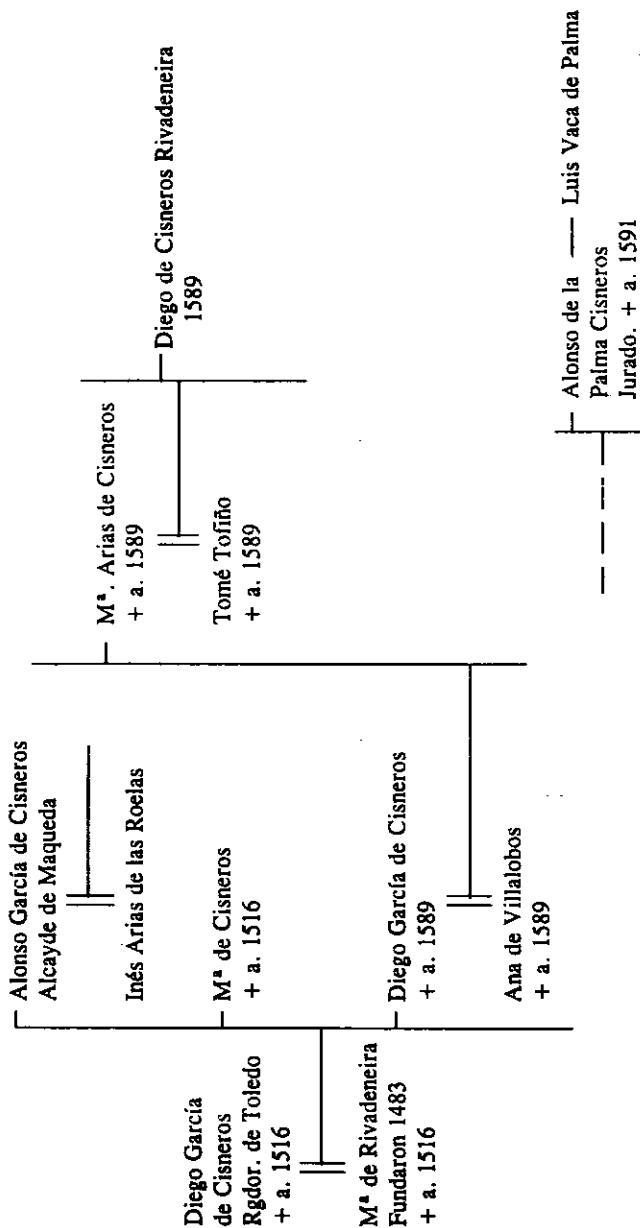
Para poner término a este pleito se reunieron el día 6 de junio de 1591 en cabildo con la presencia dle Mayordomo de Finados D. Antonio del Águila y el de Memorias D. Juan de Soria y de D. Luis Vaca de la Palma, se volvió a tratar de la cesión que hizo la cofradía para el entierro de Alonso de la Palma Cisneros, cuya parentela probó de ser con los fundadores, quedando de acuerdo y consentimiento de todos, se aprobó que el letrado que debía poner fuese en la forma siguiente:

ESTA CAPILLA FUNDARON LOS ILMOS. SEÑORES DIEGO GARCIA DE CISNEROS REGIDOR DESTA CIUDAD Y DOÑA MARIA DE RIBADENEIRA SU MUGER, EL AÑO DE MILL Y QUATROCIENTOS Y OCHENTA Y TRES. DOTARONLA ALONSO GARCIA DE CISNEROS SU HIJO ALCAYDE DE MAGAZELA, E INES ARIAS DE LAS ROELAS SU MUGER, DE DOS MISAS CADA SEMANA Y TRES FIESTAS CADA AÑO DEXO POR PATRONA A LA COFRADIA DE LA STA. CARIDAD, LA QUAL DIO LICENCIA AL JURADO ALONSO DE LA PALMA DE CISNEROS QUE SE ENTERRASE EN ELLA Y SUS HIJOS Y DESCENDIENTES

COMO PARIENTES DEL FUNDADOR Y CONFORME A LO QUE EL DISPUSO. REEDIFICOLA EL DICHO JURADO ALONSO DE LA PALMA DE CISNEROS EL AÑO DE MILL Y QUINIENTOS Y OCHENTA Y CUATRO EN NEMORIA DE SUS PASADOS».

En lo que se refiere a los escudos de armas que Alonso de la Palma puso en las cuatro esquinas del letreiro, el cabildo consideró que no ofrecía perjuicio a la cofradía «en ningún tiempo ni por ellos ni por otro cualquier aprovechamiento que tenga en al dicha capilla no sea visto adquirir mas derechos a ella que el que el cabildo le dio con la dicha licencia». Con esta sentencia se acabó el pleito que duró dos años.

Al final no sabemos si la lápida se realizó o dejaron la primera, pues hay ligeros variantes en el texto.



En la restauración efectuada durante los años 1990-93 al desmontar el retablo de la capilla de la «Soledad» apareció en la clave del arco, un escudo, tan deteriorado que no es posible su identificación, hoy esta capilla la ocupa el «Descendimiento».

Al levantar el entarimado del suelo, se pensaba que pudiera estar lleno de lápidas sepulcrales, puesto que todo él era cementerio, pero en las diversas catas que se hicieron, demostraron que el entarimado estaba sobre la tierra, que las lápidas habían desaparecido, no obstante debajo de la mesa del altar, sí existían varios fragmentos de pizarra negra que confirman que los enterramientos los tenían.

En dos de estos fragmentos se ven, en uno, un escudo español: partido, 1º cinco puntas de lanza puestas en sotuer; 2, seis treboles, puestos en palo (fig 1).

El segundo fragmento no es propiamente un escudo, en la lápida se puede apreciar parte de la inscripción¹ que dice «SEPVLTVR / DIEGO DE I. / AYDS / ROS . . . R / NOD y dentro de un óvalo se aprecian dos extremos de tibias (fig 2).

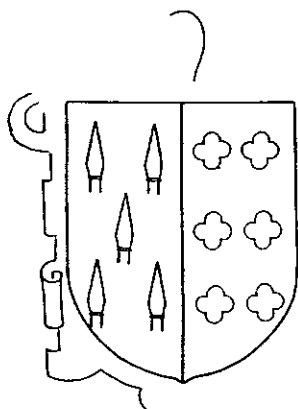


Fig. 1

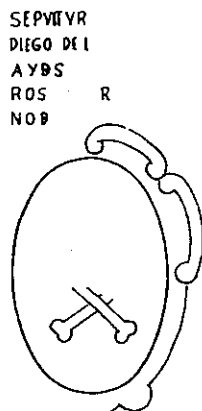


Fig. 2

¹ En el año 1639 se encuentra una sepultura con el n.º. 8 en la cabecera del altar, que pertenece a Diego de la Peña, podría ser este.

LA FAMILIA SÁNCHEZ COTA

MARIO ARELLANO GARCÍA

Numerario

Esta familia descendientes de judíos conversos, con miembros muy ilustres e influyentes en la sociedad toledana, de la que se han ocupado varios historiadores y de manera muy destacada el académico toledano Gómez-Menor y el profesor Cantera Burgos.

Del estudio del acta de la lectura del testamento, codicilo, y la posterior toma de posesión por los albaceas de sus bienes, aportaremos datos, hasta hoy desconocidos para completar algo más su genealogía.

Gaspar Sánchez Cota vivía en Toledo, en la parroquia de Santa Leocadia la vieja, junto al Alcázar, cuando hace su testamento el día 29 de agosto de 1608 ante Pedro Ordoñez, escribano público y, su posterior codicilo estando ya enfermo con fecha 13 de julio de 1611, vísperas de su muerte ocurrida el día 14 en la parroquia también de Santa Leocadia junto a la casa de los Vargas, hoy calle Real.

El mismo día del fallecimiento a petición de los albaceas se reunieron en la casa que fue de Gaspar Sánchez Cota, situada en la colación de Santa Leocadia la vieja, el alcalde ordinario de Toledo D. Fernando de Herrera en nombre de D. Francisco de Villazis, Caballero de Santiago, Corregidor y Justicia Mayor de Toledo y su término, en presencia del escribano del número Pedro Ordoñez y los testigos, todos vecinos de Toledo, Vicente Sánchez oficial del escribano, Juan Hidalgo de Guzmán, el mozo, merca-